


JSRN	DECLARACIÓN	 <p><b>CONCEJO MUNICIPAL</b> San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-2018)</p>
------	-------------	--

18 FEB 2020

PROYECTO DE DECLARACIÓN N.º -CM-20 . 0023/20

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA:** DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL, TURÍSTICO Y DEPORTIVO LA CARRERA 4 REFUGIOS.

### ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal

Ley Nacional 26802 Declara a San Carlos de Bariloche como Capital Nacional del Turismo Aventura.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Nota Solicitando declaración de Interés. Club Andino Bariloche.

### FUNDAMENTOS

La ciudad de San Carlos de Bariloche es sin lugar a dudas un centro de generación y realización de actividades deportivas de excelencia, tanto por sus entornos naturales únicos y diversos, como por el excelente nivel de sus deportistas locales y las instituciones que impulsan estos eventos, muchos de gran relevancia turística.

En este sentido, una de las actividades que ya tienen un peso importante en la agenda deportiva y turística local, es la competencia 4 Refugios, que es organizada año a año por el Club Andino Bariloche (CAB).

La 4 Refugios es una competencia de trekking que conecta algunos de los refugios de montaña más conocidos de nuestra localidad - Frey, San Martín (Jakob), Manfredo Sigre (Laguna Negra) y López - con varios tipos de recorridos y

JSB	DECLARACIÓN	No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-2018)
-----	-------------	--

en un entorno único, marcado por la presencia imponente de nuestros bosques nativos de Coihues, Ñires y Lengas o la complejidad de filos y cumbres de nuestra zona de montaña.

La diversidad de recorridos, topografía y elementos naturales, con los cuáles deben coexistir los participantes dentro de la actividad, exige y propone varios niveles de participación, lo que permite un amplio abanico de disciplinas y niveles de acuerdo a su experiencia, estado físico y grado de desafío que se quiera afrontar.

Ante esta situación, la 4 Refugios cuenta por el momento con seis modalidades adaptadas al entrenamiento de cada participante:

- **1 Refugio:** Colonia Suiza - Refugio López.
- **2 Refugios:** Catedral - Refugio Frey - Refugio San Martín (Jakob) - Tambo Báez.
- **3 Refugios:** Catedral- Refugio frey- Refugio San Martín (Jakob) Refugio Manfredo Segre (Laguna Negra)- Colonia Suiza.
- **4 Refugios Non Stop:** Catedral - Refugio Frey - Refugio San Martín (Jakob) Refugio Manfredo Segre (Laguna Negra)- Refugio López- Colonia Suiza
- **4 Refugios Clásica:** Día 1 Catedral - Refugio Frey- Refugio San Martín (Jakob) - Tambo Báez // Día 2 Colonia Suiza - refugio Manfredo Segre (Laguna Negra)- Refugio López - Colonia Suiza.

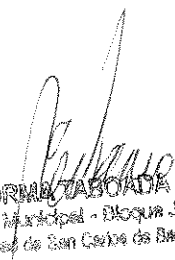
JSRN	DECLARACIÓN	 <p><b>CONCEJO MUNICIPAL</b> San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-2018)</p>
------	-------------	--


- **4 Kids:** Juegos telúricos y no competitivos para menores de edad que se realiza en Colonia Suiza.


El Club Andino Bariloche es una institución sin fines de lucro con fuerte presencia en nuestra localidad y con una notable historia en la realización y consolidación de eventos y actividades deportivas de montaña. Así lo demuestra las más de 150 personas que directa e indirectamente son responsables puntualmente de dicho evento.

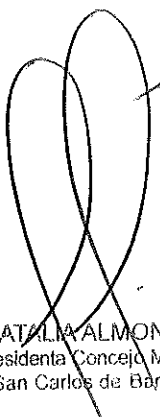
Es por ello que, en el marco de la edición N°16 y ponderando todo el trabajo constante que desde el CAB y otras instituciones amigas se realiza cada año dentro del calendario de eventos, consideramos declarar de interés al mismo, con carácter permanente, esperando que el mismo siga creciendo con cada edición futura, aportando a la integración de nuestros deportistas, al cuidado del ambiente y al fortalecimiento del destino como Capital Nacional del Turismo Aventura.


**AUTORES:** Concejales Gerardo Ávila, Natalia Almonacid, Norma Taboada, Claudia Torres y Carlos Sánchez y Puente. (Bloque JSRN).

  
NORMA TABOADA  
Concejal Municipal - Bloque JSRN  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
CARLOS SANCHEZ  
Concejal Municipal - Bloque JSRN  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
GERARDO ÁVILA  
Concejal Municipal - Bloque JSRN  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
NATALIA ALMONACID  
Presidenta Concejo Municipal  
San Carlos de Bariloche

  
CLAUDIA TORRES  
Concejal Municipal - Bloque JSRN  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

JSB	DECLARACIÓN	No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-2018)
-----	-------------	--

El proyecto original N.º /20 fue aprobado en la sesión del día de de 2020, según consta en el Acta N.º /20. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE  
DECLARACIÓN**

- Art. 1º) Declarar de Interés Municipal, Turístico y Deportivo la Carrera 4 Refugios organizada por el Club Andino Bariloche, por su trayectoria y aporte a la consolidación del destino y la promoción del deporte como herramienta de integración turística, ambiental y comunitaria.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.